



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintitres de junio de dos mil veinte (2020)

Incidente de Desacato

Incidentante: Banco Agrario de Colombia

Incidentada: Secretaria de Hacienda de Girardot

Rad: 2020-00091-00

Se abre a pruebas el incidente de desacato, en consecuencia se decretan las siguientes:

PRUEBAS POR LA PARTE INCIDENTANTE

Téngase como pruebas documentales, las aportadas por el incidentalista, esto es, las obrantes a folios 1-6.-

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA

La incidentada no apporto pruebas dentro del término otorgado.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación

en Estado No. 250 hoy, 24 JUN. 2020

PS
July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria